



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE IBEAS DE JUARROS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido sin que haya sido posible practicarla, se hace público lo siguiente:

Este Ayuntamiento ha procedido a la retirada de la vía pública del vehículo furgoneta, marca Peugeot, modelo Expert, color gris, matrícula BU3908X, titularidad de don Ángel Berrio Berrio, por encontrarse durante más de un mes en estado de abandono en esta localidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1 del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, se abre un plazo de quince días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que el interesado pueda personarse en el Ayuntamiento de Ibeas de Juarros, sito en plaza del Ayuntamiento, número 1 de esta localidad, y proceder a su retirada.

Una vez transcurrido dicho plazo sin darse cumplimiento a lo interesado anteriormente por este Ayuntamiento, y según establece la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos, se procederá a su tratamiento como residuo sólido urbano.

En Ibeas de Juarros, a 17 de enero de 2011.

El Alcalde,  
Juan Manuel Romo Herrería